

DEFINICIONES

Acestar el Riesgo: Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
Administración de Riesgos: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales e los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.
Análisis de Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, cuantificables y evaluables a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo en un sistema de la información disponible para determinar cada frecuentamiento pueden ocurrir eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.
Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo comprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son más eficaces y apropiados.
Causas (Factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, control, instalaciones y entornos.
Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurren luego de la materialización de un riesgo mediante la creación de un contrato, seguro o cualquier otro medio.
Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea esta una pérdida, pérdida, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el usuario.
Control existente: especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o reventar el riesgo.
Diagrama: son las fichas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.
Efecto (consecuencia): Consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad. generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o intangibles de naturaleza imperiosa tales como: daños físicos, adelantados, sanciones, pérdidas económicas, de reputación, de honor, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y falta de atención.
Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar la prioridad de la Administración del Riesgo comparado el nivel de un determinado riesgo con respecto del estándar determinado.
Evaluación del Riesgo: Metodología utilizada en la materia de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos.
Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o ficticio y su ocurrencia puede ser intencional o no intencional.
Frecuencia: Medida del número de ocurrencias de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
Identificación del Riesgo: Elemento de Control que permite conocer los eventos potenciales, antes o a raíz del control de la Entidad Pública, que poseen un riesgo al logro de sus Misiones, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar cuál sería el impacto de un evento, así como su nivel de riesgo y su impacto.
Impacto: consecuencia que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
Indicadores: se construyen los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.
Monitoreo (Controlar): observar, observar o controlar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
Opciones de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, disponer o transferir el riesgo, o asumir el riesgo residual.
Pérdida: consecuencia negativa que trae consigo un evento.
Probabilidad: estimación sobre la posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo, No. de veces en un tiempo determinado), o de Facilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden provocar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.
Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.
Proceso de Administración de Riesgos: Admisión sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración de los diferentes etapas de la Administración del Riesgo.
Reducción del Riesgo: Admisión de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento o de su consecuencia.
Reducción del Riesgo: Actividades de control que reducen las probabilidades de ocurrencia de un evento o de su consecuencia.
Riesgo Estratégico: se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se refiere a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.
Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.
Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que afecte un aspecto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencia.
Riesgo de Cumplimiento: Se asocia con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso con la comunidad.
Riesgo de Tecnología: Se asocia con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras y soporte el funcionamiento de la entidad.
Riesgo Financiero: Se relaciona con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, niveles de endeudamiento y manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como de su interacción con los demás ámbitos, dependen en gran medida el éxito o fracaso de cada entidad.
Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la descentralización entre dependencias, la cual conduce a ineficiencias, centralización de funciones y incumplimiento de los compromisos institucionales.
Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la descentralización entre dependencias, la cual conduce a ineficiencias, centralización de funciones y incumplimiento de los compromisos institucionales.

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2012

Código Documental													
Riesgo y medida de respuesta de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización													
GRUPO GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA													
RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS	EFECTOS/CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	FECHA DE RIESGO (OCCURRENCIA)	CONTROLES EXISTENTES	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	FECHA DE RIESGO (Producción de riesgo)	IMPACTO ESPERADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	FECHA DE RIESGO (EVALUACIÓN)
Completamiento de los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Operativo	No se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012
Riesgos en la calidad de los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Operativo	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012
Los documentos de correspondencia por las direcciones erradas del formato de Minuteros (diferentes dependencias).	Operativo	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012
El formato con que se maneja el proceso de las comunicaciones oficiales en el Ministerio no cumple con las establecidas reportadas en el artículo 302 del Archivo General de la Nación y el programa de Gestión Documental.	Operativo	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Alto	31 de mayo de 2012

MAPA DE RIESGO PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2012

Código Documental									
Riesgo y medida de respuesta de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización									
GRUPO GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA									
RIESGO	ACTIVIDADES	FECHA DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONDICIONES	META	CONDICIONES	RESPONSABLE	ADMINISTRACIÓN	FECHA DE RIESGO
Completamiento de los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	31 de mayo de 2012	Alto	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	100%	31 de mayo de 2012	Coordinador General	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	31 de mayo de 2012
Riesgos en la calidad de los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	31 de mayo de 2012	Alto	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	100%	31 de mayo de 2012	Coordinador General	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	31 de mayo de 2012
Los documentos de correspondencia por las direcciones erradas del formato de Minuteros (diferentes dependencias).	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	31 de mayo de 2012	Alto	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	100%	31 de mayo de 2012	Coordinador General	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	31 de mayo de 2012
El formato con que se maneja el proceso de las comunicaciones oficiales en el Ministerio no cumple con las establecidas reportadas en el artículo 302 del Archivo General de la Nación y el programa de Gestión Documental.	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	31 de mayo de 2012	Alto	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	100%	31 de mayo de 2012	Coordinador General	Se han establecido los formatos de archivo que regulan la disponibilidad, condiciones de almacenaje, control de versiones para preservar la documentación que permanece en archivo central.	31 de mayo de 2012